



Normas del 83% de los sectores administrativos del Gobierno han sido revisadas y validadas

Bogotá, 17 de marzo de 2017. En un esfuerzo sin precedentes, el Ministerio de Justicia y del Derecho viene liderando un proyecto que, a través del legislador, pretende eliminar del ordenamiento jurídico miles de normas de rango legal que se han identificado como eventualmente depurables. Así las cosas, a la fecha ya se ha revisado y validado la información normativa de 20 de los 24 sectores de la administración gubernamental, es decir, el 83% de los sectores objeto del proceso.

El proyecto de depuración normativa pretende analizar las normas con fuerza de ley e identificar aquellas que hoy resultan obsoletas, inútiles o en desuso (caducas por vencimiento de plazo o por cumplimiento de su objeto), pero que aún permanecen en el ordenamiento jurídico como si estuvieran vigentes, generando inseguridad jurídica.

De un inventario normativo de 16.304 normas de rango legal expedidas desde 1886, 12.745 son candidatas a ser expulsadas del ordenamiento jurídico. Así, expresamente quedarían sin vigencia normas como la que ordena que se establezca una comisión científica para el estudio de los tres reinos naturales en la República. Dicha ley expresa que se debe contar con una comisión científica permanente para estudiar en todo el país la fauna, flora y el territorio como tal, y que la misma debe estar conformada por un director encargado de los trabajos generales, dos profesores colombianos naturalistas, un dibujante y un secretario-redactor.

Otras normas a depurar señalan que al Presidente de la República se le debe llamar oficialmente Excelentísimo o Excelencia (de 1905); y que se adopte como texto de lectura principal para las escuelas el libro 'Fábulas y Verdades', de Rafael Pombo.

En los próximos meses se espera terminar con los cuatro sectores que faltan para presentar el proyecto que depure en su totalidad las leyes que son ineficientes para el sistema. Dicha información puede revisarse en la página del Ministerio de Justicia y del Derecho, en <http://www.suin-juriscol.gov.co/>. Allí se puede conocer en qué estado de vigencia se encuentra cada norma.